



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2011, acordó aprobar provisionalmente la modificación del artículo 9 «Cuota tributaria y tarifas» de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio, y el artículo 8 «Cuota tributaria» de la ordenanza reguladora de la tasa de alcantarillado, lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días hábiles puedan los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Villanueva de Gumiel, a 30 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Benjamín Ortega Gete